



PC

Política de Sistema Integrado

Edición	Fecha	Alcance Modificaciones	Elaborado	Revisado	Aprobado
09	2026	Actualización y nueva redacción de la política de calidad del centro	Equipo de Dirección	<p>DIRECTOR GERENTE</p>  <p>Aitor Aparicio Garcia</p>	<p>DIRECTOR GERENTE</p>  <p>Aitor Aparicio Garcia</p>

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	2026 PC	
		Edición 09	Pág 2 de 5

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	2
2. ALCANCE	2
3. MISION	2
4. VISION	3
5. VALORES	3
6. COMPROMISOS	3

1. INTRODUCCION

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (en adelante Creer), se configura como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimiento, experiencias innovadoras para la promoción de la autonomía personal y la participación social de las personas con enfermedades raras o poco frecuentes y sus familias.

2. ALCANCE

En nuestro centro ofrecemos atención ambulatoria y residencial temporal para las personas con enfermedades raras, sus familiares y cuidadores con orientación y apoyo psicológico, sanitario, social y educativo.

Además, diseñamos e impartimos formación especializada, ofrecemos información y documentación y apoyo al estudio sobre enfermedades raras, y promovemos estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar la vida de quienes conviven con una enfermedad poco frecuente.

3. Nuestra MISION

Este Centro desarrollará una doble misión:

- 1) Como Centro de Referencia promovemos la gestión del conocimiento, la investigación e innovación social, la formación no reglada de profesionales y la divulgación y sensibilización en enfermedades raras.
- 2) Como Centro especializado, desarrollamos programas de atención integral y apoyo personalizados a las personas afectadas y sus familias, que fomenten su autonomía personal, la inclusión y su participación activa en la comunidad.

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	2026 PC	
		Edición 09	Pág 3 de 5

4. Nuestra VISION

Queremos avanzar hacia un modelo social de atención y coordinación para las personas con enfermedades poco frecuentes y sus familias. Trabajando en red con profesionales e instituciones para dar respuestas integrales y humanizadoras.

De este modo, lograr ser un centro abierto, flexible, participativo, integrado en la comunidad y generador de vínculos entre las personas.

5. Nuestros VALORES

- **Respeto y trato humano**
Reconocemos a cada persona en su dignidad, singularidad, decisiones y ritmos, creando un entorno acogedor y seguro.
- **Escucha y acompañamiento**
Nos relacionamos desde la cercanía, la empatía y el buen trato, fomentando una comunicación abierta y bidireccional.
- **Participación y autonomía**
Promovemos la implicación activa de las personas en las decisiones, procesos y actividades que les afectan.
- **Trabajo en equipo y comunidad**
Colaboramos de forma coordinada e interdisciplinar, generando redes con el entorno y otras entidades.
- **Responsabilidad, equidad e innovación**
Actuamos con transparencia, igualdad y uso ético de los recursos, revisando y mejorando continuamente nuestras prácticas.

6. COMPROMISOS

La Dirección del Creer ha considerado primordial el desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE 170001 como un compromiso de mejora continua en la calidad y la accesibilidad.

En base a esto, el Creer adquiere el compromiso a través de la Dirección, de proporcionar respuestas eficaces y buscar la mejora continua en nuestros procesos y servicios para la consecución y logro de los objetivos estratégicos del centro.

6.1. Compromiso con las personas usuarias y sus familias

El centro se compromete a:

- Ofrecer **apoyos personalizados** que promuevan la participación, la autonomía y la toma de decisiones informadas.
- Garantizar un **trato humano, empático y continuado**, fortaleciendo el vínculo profesional con las personas usuarias y sus familias.

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	03/03/2020	
		PC	
		Edición 08	Pág 4 de 5

- Proporcionar **espacios acogedores, seguros, accesibles y humanizados** que favorezcan el bienestar emocional.
- Asegurar una **comunicación clara, comprensible y oportuna**, mejorando los canales de información y reduciendo la carga burocrática.
- Facilitar **espacios formales de participación** para dar voz a las personas usuarias en la vida del centro.

6.2. Compromiso con el equipo profesional

El centro se compromete a:

- Promover **entornos de trabajo colaborativos, organizados y basados en el respeto mutuo**.
- Impulsar la **formación continua**, especialmente en enfermedades raras, apoyos personalizados, ética profesional y atención centrada en la persona.
- Potenciar la **coordinación interdisciplinar y el apoyo entre profesionales**.
- Favorecer la **conciliación, la igualdad de oportunidades y unas condiciones laborales seguras**.

6.3. Compromiso con la organización y sus procesos

El centro se compromete a:

- Garantizar una **gestión coherente, flexible y equitativa** de normas, criterios y procedimientos.
- Revisar y mejorar de forma sistemática **procesos, documentos y protocolos**, especialmente los vinculados a decisiones de uso frecuente.
- Optimizar el uso de los **recursos disponibles**, mejorando la planificación y evitando desperdicios.

6.4. Compromiso con la comunidad y el entorno

El centro se compromete a:

- Reforzar la **comunicación externa y la visibilidad del centro y de las enfermedades raras**.
- Impulsar la **colaboración con entidades sociales, asociaciones, instituciones educativas y el entorno local**.
- Fomentar el **trabajo en red**, el voluntariado, las prácticas y las actividades comunitarias.

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	03/03/2020	
		PC	
		Edición 08	Pág 5 de 5

- Favorecer la **continuidad de los apoyos** tras la estancia en el centro, fortaleciendo redes naturales y comunitarias de soporte.

6.5. Compromiso con la mejora continua

El centro se compromete a:

- Evaluar de forma sistemática **los procesos y servicios**, incorporando la opinión de personas usuarias, familias y profesionales.
- Revisar periódicamente esta política para **mantenerla alineada con la evolución del centro, su estrategia y las necesidades sociales emergentes**.

Para ello, la Dirección del Creer se compromete a:

- Ejercer nuestra actividad de un modo sostenible, transparente y eliminando toda discriminación en la gestión de nuestra organización.
- La realización de los servicios cumpliendo con los requisitos pactados así como las condiciones adecuadas para su ejecución.
- Asignar los recursos necesarios, humanos y materiales, para lograr la adecuada implantación y evolución del Sistema, y el cumplimiento de los criterios DALCO de accesibilidad universal y el cumplimiento de las normas y criterios legales.
- Perseguir la mejora continua del sistema integrado